**0232-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con seis minutos del veintiuno de octubre de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón GARABITO de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE celebró de manera virtual el día once de octubre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de GARABITO, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma incompleta</u> de la siguiente manera:

## **PROVINCIA PUNTARENAS**

## CANTÓN GARABITO

| COMITE | <b>EJECUTIVO</b> |
|--------|------------------|
|--------|------------------|

| Nombre                       | Puesto  |
|------------------------------|---|
| OLVY ELENA GRILLO ACEVEDO    | PRESIDENTE PROPIETARIO  |
| ALEXANDER CHAVERRI VENEGAS   | SECRETARIO PROPIETARIO  |
| AMIRA NAYIBY CHAVERRI GRILLO | TESORERO PROPIETARIO  |
| ELSIE CHAVERRI VENEGAS       | SECRETARIO SUPLENTE   |
|                              | OLVY ELENA GRILLO ACEVEDO<br>ALEXANDER CHAVERRI VENEGAS<br>AMIRA NAYIBY CHAVERRI GRILLO |

**FISCALÍA** 

Cédula Nombre Puesto

501370113 MARIA ANTONIETA GRILLO ACEVEDO FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

| Cédula    | Nombre                       | Puesto      |
|-----------|------------------------------|-------------|
| 604590677 | AMIRA NAYIBY CHAVERRI GRILLO | TERRITORIAL |
| 108560121 | ALEXANDER CHAVERRI VENEGAS   | TERRITORIAL |
| 204310573 | ELSIE CHAVERRI VENEGAS       | TERRITORIAL |
| 502990925 | OLVY ELENA GRILLO ACEVEDO    | TERRITORIAL |

Inconsistencias: No es posible realizar las acreditaciones de Oscar González Grillo, cédula

de identidad 503450473, como presidente suplente del Comité Ejecutivo cantonal y delegado

territorial; José Manuel Grillo Acevedo, cédula de identidad 503230883, como tesorero

suplente del Comité Ejecutivo cantonal, toda vez que, fueron designados en ausencia, y las

cartas de aceptación presentadas en fecha quince de octubre del presente año, en la oficina

Regional en Grecia del Tribunal Supremo de Elecciones, corresponden a las copias, en razón

de lo expuesto, para subsanar dichas inconsistencias, el partido político deberá aportar las

cartas de aceptación originales de los señores González Grillo y Grillo Acevedo, caso

contrario, deberá celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos vacantes.

En virtud de lo anterior, <u>queda pendiente de designar el presidente suplente, tesorero</u>

suplente y un delegado territorial, cabe indicar que, tales nombramientos deberán cumplir

con el principio de paridad de género, establecido en el articulo dos del Código Electoral.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las

estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según

lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 326-2020, partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE

Ref., No.: 2288,2381-01744-2020